

ANUNCIO de 2 de abril de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 2 de abril de 2004. El Instructor, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS ROMAVER	Bda. del Carmen, 10	Torrejoncillo	10830	B10176048	400,00	141 L 16/87	16/02/04	CC-0457/03	18/03/04
DOLORES SAAVEDRA PARDO	Paloma, 4	Arroyomolinos de Mont.	10161	53263094Q	1.501,00	141 L 16/87	15/03/04	CC-0464/03	18/03/04
MAHOYA TRANS S.L.	Albanilla, 18	Murcia	30649	B30563670	4.601,00	140 L 16/87	12/03/04	CC-0607/03	23/03/04
ERA RADIANTE S.L.	Damasquillo, 7	Madrid	28044	B82130469	400,00	141 L 16/87	03/03/04	CC-0619/03	26/03/04